

RESOLUCIÓN
N° 1224 /99

EXPEDIENTE N.º 3.356/99
ADMINISTRACIÓN GENERAL

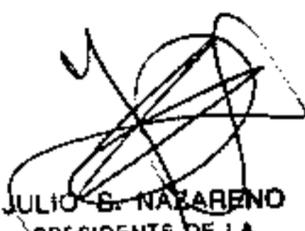
Buenos Aires, *17* de *noviembre* de 1999 .

Vistas las presentes actuaciones por las que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, solicita feriado judicial para las dependencias de ese Tribunal en atención al incendio acaecido el día lunes 15 de noviembre del corriente año, en el 3er. entrepiso de la sede de esa Cámara, sita en Viamonte 1147/53/55;

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, para las dependencias de esa Cámara que funcionan en el 3er. entrepiso , ubicado en Viamonte 1147/53/55, el día 15 del corriente mes y año, ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO G. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION